



**ANEXO I**  
**IMPRESO SOLICITUD BARRAS EN VIA PUBLICA FIESTAS PATRONALES 2022**

SOLICITANTE		
Tipo de documento:	Número de documento:	Nombre o Razón Social:
Primer apellido:	Segundo apellido:	

REPRESENTANTE		
Tipo de documento:	Número de documento:	Nombre o Razón Social:
Primer apellido:	Segundo apellido:	

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN						
Tipo de vía:	Nombre de vía:	N.º:	Escalera:	Planta:	Puerta:	CP:
Municipio:	Provincia:	Teléfono 1:		Teléfono 2:		
Correo electrónico:						

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES
Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos no obligados a recibir notificaciones telemáticas): <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma telemática. <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO						
Nombre o Razón Social:						
Tipo de vía:	Nombre de vía:	N.º:	Escalera:	Planta:	Puerta:	CP:
Municipio:	Provincia:	Teléfono 1:		Correo electrónico:		

SOLICITA
Días en que se solicita la instalación:
Marcar lo que se solicita: <input type="checkbox"/> Instalación de barra exterior, indicar metros (largo y ancho): <input type="checkbox"/> Amenización musical. indicar día y hora: <input type="checkbox"/> Venta de productos de alimentación, cumpliendo declaración responsable adjunta <input type="checkbox"/> Ampliación horario cierre, máximo de 2 horas en Fiestas Patronales:





**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**RESPONSABLE DE LOS DATOS:** Ayuntamiento de Galapagar.

**BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO:** Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:** Gestión de actividades desarrolladas desde la Concejalía de Comercio.

**DESTINATARIOS:** No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas.

**DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA:** Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en el apartado de protección de datos en [www.galapagar.es](http://www.galapagar.es)

**La firma del presente impreso supone una declaración responsable y el conocimiento y cumplimiento de los requisitos exigibles de la actividad.**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firma del/la compareciente:





## ANEXO II

### AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN

El Ayuntamiento de Galapagar solicita su consentimiento expreso y conformidad para la grabación de su imagen y/o sonido durante el desarrollo de la actividad organizada por el Ayuntamiento en la que usted se ha inscrito, así como su posterior publicación en la web <http://galapagar.es/> y en las redes sociales del Ayuntamiento, con la finalidad de dar información y/o publicidad a las actividades, ferias y eventos llevados a cabo por el Ayuntamiento en el municipio.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que pueda tener la grabación de su imagen, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro. Todo ello con la salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor del trabajador, su intimidad personal y familiar y su propia imagen, en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo.

La presente autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de la imagen, por lo que la autorización, salvo que posteriormente manifieste su oposición, se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Usted puede oponerse libremente a que el Ayuntamiento de Galapagar utilice su imagen bajo las condiciones descritas anteriormente, sin que ello condicione cualquier otra relación que Usted tenga con el Ayuntamiento. Igualmente, puede revocar su consentimiento, dirigiéndose al Ayuntamiento de Galapagar a las direcciones indicadas a continuación.

INTERESADO		
Tipo de documento:	Número de documento:	Nombre o Razón Social:
Primer apellido:	Segundo apellido:	

AUTORIZACIÓN
Autorizo al Ayuntamiento de Galapagar conforme mi consentimiento expreso y conformidad para la grabación de mi imagen y/o sonido durante el desarrollo de la actividad organizada por el Ayuntamiento en la que me he inscrito y su posterior publicación en la web <a href="http://galapagar.es/">http://galapagar.es/</a> y en las redes sociales del Ayuntamiento, con la finalidad de dar información y/o publicidad a las actividades, ferias y eventos llevados a cabo por el Ayuntamiento en el municipio.





**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**RESPONSABLE DE LOS DATOS:** Ayuntamiento de Galapagar.

**BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO:** Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:** Gestión de actividades desarrolladas desde la Concejalía de Comercio.

**DESTINATARIOS:** No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas.

**DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA:** Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en el apartado de protección de datos en [www.galapagar.es](http://www.galapagar.es)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20

Firma del/la compareciente:







## DECLARA RESPONSABLEMENTE

Me declaro responsable de:

- Que mis instalaciones reúnen las condiciones establecidas en el Capítulo III del Anexo II de Reglamento 852/2004 de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios y demás requisitos establecidos por la normativa reguladora de productos o productos objeto de la venta ambulante, que dispongo de la documentación que así lo acredita a partir del inicio de la actividad, disponible en cualquier momento que se exija por la inspección o personal técnico y me comprometo a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo de tengo inherente a la actividad.

Asimismo, me declaro responsable de poseer:

- Suministro suficiente de agua potable caliente, fría o ambas
- Suministro eléctrico adecuado y suficiente o Instalaciones o medios adecuados para el mantenimiento y el control de las condiciones adecuadas de temperatura de los productos alimenticios.
- Vitrinas o expositores protegidos del público donde se ubicarán las materias primas o comidas. En el caso de alimentos perecederos, los expositores son frigoríficos y mantienen la temperatura de conservación adecuada.
- Medios o instalaciones adecuadas para el tratamiento y la eliminación residuos
- Formación adecuada de todos los manipuladores de alimento en materia de seguridad alimentaria.
- Contrato de gestión de aceites, si procede por actividad.

En Galapagar a .....de 2022

Fdo.: .....

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DE LOS DATOS: Ayuntamiento de Galapagar.

BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO: Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: Gestión de actividades desarrolladas desde la Concejalía de Comercio.

DESTINATARIOS: No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas.

DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA: Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en el apartado de protección de datos en [www.galapagar.es](http://www.galapagar.es)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firma y sello del/la compareciente:





**DECLARACION RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO EXPENDEDOR DE BEBIDAS**

**ANEXO DE PROHIBICIONES Y LIMITACIONES**

Durante las Fiestas Patronales también estará presente el público menor de edad, por ello, declaro responsablemente que quedo enterado de las siguientes prohibiciones y limitaciones:

1. Queda totalmente prohibida la venta y dispensación de bebidas alcohólicas a los menores de edad. Ante la duda, para verificar la edad, los propietarios y empleados de los establecimientos que intervengan en el suministro de éstas deben exigir la presentación del documento oficial que acredite su edad.
2. Al dispensar cualquier tipo de bebida, Será recomendado el uso del vaso reciclable, pudiéndose revocar la autorización municipal para la colocación de la barra ante su incumplimiento. Con esta medida se pretende ser respetuoso con el medio ambiente y contribuir a la sostenibilidad de nuestro municipio, de acuerdo a la normativa vigente en materia de medio ambiente.
3. Las basuras y residuos que puedan generarse en el transcurso de la actividad o prestación de servicio deberán ser retirados por cada participante y depositados en los contenedores habilitados al efecto.
4. En lugar visible al público se expondrá que está prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.
5. Queda entendido que no podré realizar ninguna campaña, publicitaria o no, dirigida a menores de edad que induzca directa o indirectamente al consumo de bebidas alcohólicas.
6. En su caso, ante la presentación de quejas y reclamaciones deberá disponer de las correspondientes hojas de reclamaciones.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

RESPONSABLE DE LOS DATOS: Ayuntamiento de Galapagar.

BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO: Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: Gestión de actividades desarrolladas desde la Concejalía de Comercio.

DESTINATARIOS: No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas.

DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA: Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en el apartado de protección de datos en [www.galapagar.es](http://www.galapagar.es)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2022

Firma del/la compareciente:





## REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PUESTOS AMBULANTES DONDE SE MANIPULEN, O EXPENDAN ALIMENTOS.

1. Deberán proceder a la **limpieza de superficies y paramentos dos veces al día**, antes de comenzar la elaboración o venta, y al final de la jornada, y tantas veces como sea necesario durante la jornada.
2. Para los residuos que se generen se dispondrá de **cubos de basura con tapa de apertura de pedal en número adecuado a los residuos generados**. Se procederá, a diario, a la retirada de estos residuos, tantas veces como sea necesario.
3. **Preparados cárnicos crudos-adobados** (pinchos morunos, hamburguesas, panceta u otras carnes adobadas): La elaboración de estos preparados **solo se podrá realizar en establecimientos** que posean la debida Autorización y Registro Sanitario de la Comunidad de Madrid.
4. Deben disponer de un **lavamanos**, dosificador de jabón y toallas de un solo uso; en los puestos donde sea necesario, se dispondrá además de un fregadero para lavar los útiles de cocina. El menaje (**vasos, platos**) **deberá ser de un solo uso**.
5. Alimentos que requieren conservación en temperatura regulada: contarán con aparatos de frío **dotados de termómetro visible y fiable**.
6. Todos los **alimentos perecederos, no envasados, deberán estar en todo momento protegidos**; contarán con la protección de vitrinas expositoras que serán refrigeradoras y dotadas de termómetro cuando se trate de alimentos que requieren refrigeración. Los alimentos y bebidas deberán ubicarse en lugar elevado del suelo.
7. En las cámaras refrigeradoras, existirá una separación neta entre alimentos crudos y cocinados; envasados y no envasados; verduras y frutas de alimentos perecederos, a fin de **evitar contaminaciones cruzadas**.
8. No deberán utilizar huevos frescos, sino ovoproductos pasteurizados para la elaboración de tortillas; se mantendrán refrigerados, a 3°C. **Las salsas serán de fabricación industrial**; no se pueden elaborar en el puesto de la Feria.
9. Dispondrán de un lugar aislado o armario para contener los **productos de limpieza, debidamente separados de productos de alimentación y bebidas**.
10. **Dispondrán de un botiquín de primeros auxilios** dotado de pequeño material de cura, pomada para las quemaduras, y guantes.
11. Todos los manipuladores utilizarán **ropa y calzado exclusivos**, en perfecto estado de limpieza, y dispondrán de un armario, fundas impermeables, en donde guardarla, protegida de polvo y suciedad.







Utilizarán prenda  **cubrecabezas**, todos aquellos que manipulen alimentos no envasados.

12. **Certificado de recogida de aceites de fritura** por empresa gestora autorizada **del año en curso**, junto con el último albarán de recogida.
13. Deberán tener, a disposición de los servicios de inspección, **la documentación que acredite la formación de todos los manipuladores de alimentos.**
14. Deberán tener, a disposición de los servicios de inspección, **la documentación que acredite el origen de todos los alimentos y bebidas.**

***Antes del comienzo del evento y en su transcurso se procederá a la inspección de las instalaciones y puestos. Para cualquier duda o aclaración deberán dirigirse al Departamento de Salud pública. (Tf. 91 858 78 00 (ext 140) / sanidad@galapagar.es)***

